

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MIGRANTE

En Santiago de Chile, a 6 días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión FYNSA Migrante*" (en adelante, el "Fondo") con asistencia de don Raimundo Fuenzalida, Portfolio Manager Deuda Privada de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. y quien presidió. Presente se encuentra además la abogada, doña Valentina Palma Cortés, quien actuó como Secretaria de Actas especialmente designada al efecto.

Se deja expresa constancia que quien presidió así como la secretaria de actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la asamblea los aportantes que se indican a continuación:

- a) Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., la que a su vez actúa debidamente representada por don Nicolás Varas, por la cantidad de 198.234 cuotas serie D;
- b) Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, la que a su vez actúa debidamente representada por don Daniel Ojeda, por la cantidad de 301.088 cuotas serie F;
- c) Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, la que a su vez actúa debidamente representada por don Daniel Ojeda, por la cantidad de 342.125 cuotas serie G;
- d) Fondo Mutuo Fintual Conservative Clooney, la que a su vez actúa debidamente representada por don Jose Manuel Peña Mendez, por la cantidad de 330.744 cuotas serie E;
- e) Fondo Mutuo Fintual Moderate Pitt, la que a su vez actúa debidamente representada por don Jose Manuel Peña Mendez, por la cantidad de 510.680 cuotas serie E;
- f) Fondo Mutuo Fintual Very Conservative St, la que a su vez actúa debidamente representada por don Jose Manuel Peña Mendez, por la cantidad de 105.286 cuotas serie E; y
- g) Liquitech SpA Corredores de Bolsa, la que a su vez actúa debidamente representada por don Nicolás Varas, por la cantidad de 348.455 cuotas serie S.

Se deja expresa constancia que, todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la asamblea, agradeciendo la concurrencia a los aportantes.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 1.511.906 cuotas de las 2.416.835 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 62,56% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la asamblea conforme con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) Que, en atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a Asamblea de Aportantes, se citó a la presente asamblea conforme a las formalidades dispuestas para ello en el Reglamento Interno del Fondo, razón por la cual se envió carta de citación a todos los aportantes del Fondo, con la debida anticipación que señala el Reglamento Interno.
- c) Que la presente asamblea se celebra en segunda citación, por lo que ella se celebra con las cuotas que se encuentran presentes o representadas, cualquiera sea su número.
- d) Que los aportantes presentes en esta asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta asamblea.
- e) Que, el directorio de la Administradora había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- f) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación aportantes para firmar el acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los aportantes presentes, conjuntamente con él y con la Secretaria de Actas, firmaran el acta de la presente asamblea.

Asimismo se acordó que el acta que se levante de la presente asamblea pueda ser firmada utilizando firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes, la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes y que, no obstante ello, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

La asamblea aprobó por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la asamblea.

La presente asamblea tenía por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias propias de este tipo de asambleas, a saber:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2024;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes para el ejercicio 2025; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

7.1. Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2024.

Se indicó que, conforme a lo establecido en el reglamento del Fondo, correspondía en primer término conocer y pronunciarse sobre la cuenta anual y los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con ese propósito, se realizó una presentación general sobre la evolución y composición de la cartera del Fondo. Se recordó que el período de inversión concluyó en febrero de 2024, por lo que, desde esa fecha, el Fondo ha estado en una fase de desinversión gradual. El tamaño del Fondo disminuyó desde

un peak de aproximadamente \$23.000 millones a poco más de \$10.000 millones al cierre de marzo de 2025.

Se indicó que actualmente la cartera está compuesta principalmente por créditos automotrices, que representan un 68% del total, y en segundo lugar por créditos asociados a motos, con una participación del 33%. Los créditos de consumo, por su parte, han ido desapareciendo de la cartera, representando actualmente menos del 1%. Se informó además que al cierre del ejercicio, el Fondo mantenía 13.838 operaciones vigentes.

Posteriormente, se presentaron los estados financieros del Fondo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024. Se destacó que el total de activos del Fondo ascendió a \$13.962 millones, los activos corrientes fueron de \$7.685 millones y los activos no corrientes de \$6.276 millones. El pasivo corriente fue de \$975 millones, con una provisión relevante por deudores incobrables dentro de la cuenta "otros pasivos". El patrimonio del Fondo se situó en \$12.540 millones.

Se indicó que durante el ejercicio se realizaron dividendos provisorios por \$1.971 millones, y que la utilidad del ejercicio alcanzó los \$1.838 millones. El efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio fue de \$3.157 millones. También se reportó que el total de ingresos del ejercicio fue de \$2.189 millones, con gastos operacionales por \$349 millones y costos financieros por \$1.317 millones.

A continuación, se presentó la opinión del auditor externo del Fondo correspondiente al ejercicio 2024, la firma Crowe, quien emitió una opinión sin salvedades, señalando que los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

En relación con los beneficios netos percibidos del ejercicio, se informó que éstos ascendieron a \$1.493 millones. De acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, corresponde distribuir el 100% de los beneficios netos percibidos, salvo que la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto acuerde un porcentaje distinto. Considerando que durante el ejercicio ya se había pagado un total de \$1.971 millones en dividendos provisorios con cargo a las utilidades del período, se propuso que dichos dividendos sean considerados como definitivos, cumpliendo así con la obligación de distribución establecida.

Posteriormente, se dio lectura al informe del Comité de Vigilancia, el cual expuso una rendición de cuentas de su gestión durante el ejercicio 2024.

Finalizada la presentación, se ofreció la palabra a los aportantes presentes para formular comentarios u observaciones respecto de la cuenta anual y los estados financieros. No se registraron observaciones ni reparos.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto la cuenta anual del Fondo, el balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024. Asimismo, se acordó considerar como dividendos definitivos los montos ya pagados como dividendos provisorios durante el ejercicio 2024, los cuales en conjunto superan el monto de los beneficios netos percibidos del período. El pago del dividendo definitivo se entenderá

efectuado a quienes figuren como aportantes en el Registro de Aportantes que lleva la Administradora, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha efectiva de pago.

7.2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Se informó que corresponde elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, los que podrían ser o no aportantes del Fondo. Para tales efectos se propuso designar a los señores María Loreto Román Casas-Cordero, Sebastián Ovalle Perucca y Manuel Olivares Castillo.

Acuerdo: Luego de un intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2025 a los miembros propuestos.

7.3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

A continuación indicó que corresponde que la asamblea se pronuncie sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia por el presente ejercicio.

Para tales efectos, propuso a la asamblea fijar un presupuesto máximo de UF 0 para gastos del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto aprobó fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 0, el que regirá hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.4. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2025.

Posteriormente se señaló que corresponde que la asamblea se pronuncie sobre la remuneración del Comité de Vigilancia para el presente ejercicio.

Para tales efectos, se propuso fijar por conceptos de remuneración, para cada miembro que integre el Comité de Vigilancia, la suma de UF 10, por cada una de las sesiones que se lleven a cabo, con un máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

Acuerdo: Debatido el asunto, la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó que cada miembro del Comité de Vigilancia reciba la suma de UF 10, por cada una de las sesiones que se lleve a cabo, con un máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

7.5. Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.

A continuación corresponde designar a los auditores externos que deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados del Fondo, designación que se debe efectuar de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia. Al respecto, se informó que el Comité de Vigilancia propuso a la asamblea la siguiente terna:

- (i) BDO, con una cotización de UF 40;

- (ii) Surlatina, con una cotización de UF 40; y,
- (iii) KPMG, con una cotización de UF 130.

Se hizo presente que los honorarios que tienen derecho a percibir son de cargo del Fondo. Posteriormente sugirió que la designación de la empresa de auditoría externa recaiga en la empresa Crowe.

Acuerdo: La asamblea luego de un breve y con el voto favorable de la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto acordó designar empresa de auditoría externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2025, a la firma BDO.

7.6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes para el ejercicio 2025.

Se informó que, en atención a los activos en los que invierte el Fondo, no es necesario designar a un perito o valorizador independiente.

Los aportantes tomaron conocimiento de lo informado.

7.7. Tratar las demás materias que competen a esta clase de asamblea, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y al Reglamento Interno del Fondo.

En último término, y con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Andrei Kriukov Spodine y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto, acordó facultar a los señores Andrei Kriukov Spodine, Sebastián Delpiano Torrealba y/o Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores, Andrei Kriukov Spodine, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y/o Valentina Palma Cortés, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:17 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Firmado por:
Raimundo Fuenzalida
F43C57A6936B46D...

Raimundo Fuenzalida
Portfolio Manager Deuda Privada

Firmado por:
Valentina Palma
D0E218B31E4447C...

Valentina Palma Cortés
Secretaria de Actas

DocuSigned by:
Daniel Ojeda
F3E132DEE1E34D1...

Daniel Ojeda
p.p. Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa

Firmado por:
Nicolás Varas
915A46A6E3AA462...

Nicolás Varas
p.p. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.
pp. Liquitech SpA Corredores de Bolsa

Signed by:
Jose Manuel Peña
302FD2C0BBF44BC...

José Manuel Peña
P.P. Fondo Mutuo Fintual Conservative Clooney
Pp. Fondo Mutuo Fintual Moderate Pitt
Pp. Fondo Mutuo Fintual Very Conservative St

Certificado de Asistencia

Quien presidió y la Secretaria de Actas, certifican que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 6 días del mes de mayo del año 2025

Firmado por:
Raimundo Fuenzalida
F43C57A6936B46D...

Raimundo Fuenzalida
Portfolio Manager Deuda Privada

Firmado por:
Valentina Palma
D0E218B31E4447C...

Valentina Palma Cortés
Secretaria de Actas